

Dorso que se cita

Documentación que se acompaña:

1. Recibo de derechos.
2. Historial profesional.

PLAZAS DECLARADAS Y CONVOCADAS

Residencia Sanitaria «General Primo de Rivera», Jerez de la Frontera (Cádiz)

	Jefe de Servicio	Jefe de Sección	Adjuntos		Jefe de Servicio	Jefe de Sección	Adjuntos
<b>Análisis clínicos:</b>				<b>Cirugía:</b>			
Análisis clínicos .....			2	Cirugía general .....			2
Micrométodos .....		1		Traumatología y Cirugía orto- pédica .....			1
Anatomía patológica .....	1			Oftalmología .....			1
Anestesia-Reanimación .....			2	Otorrinolaringología .....			1
Electroencefalografía .....	1		1	Rehabilitación .....	1		
Radiología .....		1	1	Tocoginecología .....			2
Medicina interna .....			1	Pediatría .....	1	1	2
Cuidados intensivos .....		1	4	<b>Total .....</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>20</b>

MINISTERIO DE AGRICULTURA

**22059** RESOLUCION de la Dirección General de Capacitación y Extensión Agrarias por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se nombra el Tribunal calificador de las pruebas selectivas restringidas para proveer plazas de Monitores del Servicio de Extensión Agraria, convocadas por Resolución de 31 de marzo de 1975.

Terminado el plazo de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para proveer plazas de Monitores del Servicio de Extensión Agraria, convocadas por Resolución de 31 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de abril siguiente), y no existiendo ninguna reclamación presentada dentro del plazo hábil,

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

1.º Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos a estas pruebas selectivas en la forma siguiente:

Don Amancio Salgado Gozalo (D. N. I. 3.279.221).

2.º Por haber sido presentada solamente una solicitud para participar en estas pruebas selectivas, se suprime el sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes a que hace referencia la base 6.4 de la convocatoria.

3.º Nombrar el Tribunal calificador de estas pruebas selectivas, que quedará constituido en la forma siguiente:

**Titulares**

Presidente: Don Ricardo Despujol y Trenor.

Vocales: Don José María Ferrer Granda, don Fernando Aguilar Aznar, don Felipe Muñoz Castro, don José Luis Sastre Fernández de Soto, don César Cubas Sáez y don José Alba Nieva.

Secretario: don Augusto Piera Cámara.

**Suplentes**

Vocales: Don José García López, don Víctor Jesús Jiménez Enciso, don Francisco Hernández-Briz Vilanova, don Manuel Durán Morán, don Fermín López Jiménez y don Juan Alarcón Hernández.

Secretario: Don Diego Litón Muñoz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.2 del Decreto de 27 de junio de 1968, sobre oposiciones y concursos, los aspirantes admitidos podrán recusar a los miembros del Tribunal calificador cuando concurren circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar de la publicación de esta Resolución.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 10 de octubre de 1975.—El Director general, Jaime García Alamán.

Sr. Secretario general del Servicio de Extensión Agraria.

**22060** RESOLUCION del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en las plazas de Auxiliares administrativos.

Vacantes 10 plazas de Auxiliares administrativos correspondientes a la plantilla del Organismo autónomo Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza adscrito al Ministerio de Agricultura, de conformidad con la reglamentación general para ingreso en la Administración Pública, una vez realizado el ofrecimiento previo a la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 15 de julio de 1952 y Orden de la Presidencia del Gobierno de 21 de marzo de 1953 y cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.º 2. d), del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se ha resuelto cubrir las de conformidad con las siguientes

**Bases de convocatoria**

**1. NORMAS GENERALES**

**1.1. Número de plazas.**

Se convocan 10 plazas, localizadas en las Jefaturas Provinciales que a continuación se relacionan:

Alava, dos; Avila, dos; Cuenca, una. Huesca, dos; Santa Cruz de Tenerife, una; Soria, una y Teruel, una.

Este número podrá incrementarse conforme al Decreto 1411/1963, de 27 de junio con las que hayan de producirse por jubilación forzosa en los seis meses siguientes a la publicación de esta convocatoria y con las que puedan producirse hasta que finalice el plazo de presentación de instancias. Al publicarse la lista provisional de admitidos, se publicará el número de plazas existentes en cada Jefatura Provincial y el total, que, en definitiva, comprenderá esta convocatoria.

**1.1.1. Características de las plazas:**

a) De orden reglamentario.—Dichas plazas se regirán por las normas contenidas en el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio.

b) De orden retributivo.—Estarán dotadas con el sueldo y demás retribuciones que les correspondan de acuerdo con el Decreto 157/1973, de 1 de febrero, por el que se regula el régimen económico del personal al servicio de los Organismos autónomos y disposiciones complementarias.

c) Las personas que obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, y no podrá simultanear el desempeño de la plaza que en su caso obtenga con cualquier otra de la Administración centralizada, local o autónoma del Estado.

**1.2. Sistema selectivo.**

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición, que constará de las siguientes fases o pruebas: